

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas

Media ídem 65 —

Cuarto ídem 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

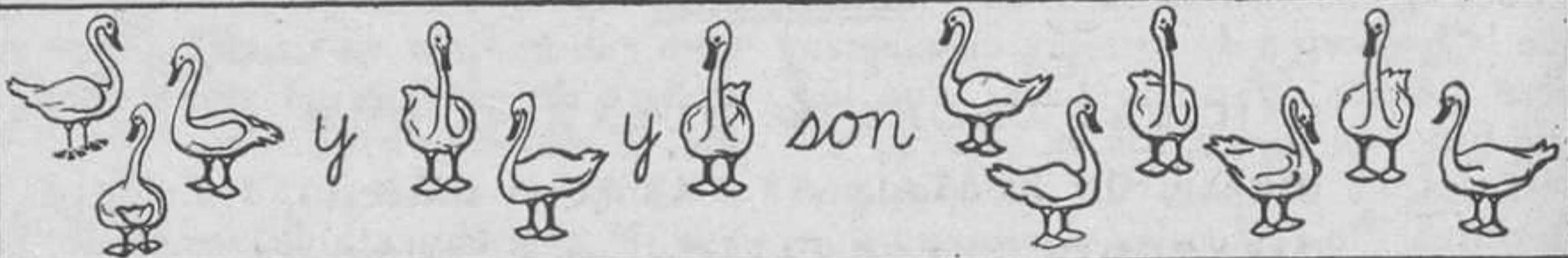
EL MODERNISMO Y LOS LIBROS "CALLEJA"

A continuación reproducimos la página 20 de **Aritmética Llorca, primera parte**, donde cualquier Maestro hallará motivos para la enseñanza amena y objetiva hasta entre los párvulos. Fué publicada en 1918.

Precio del ejemplar: 0,75 pesetas. Docena: 7.50 pesetas.

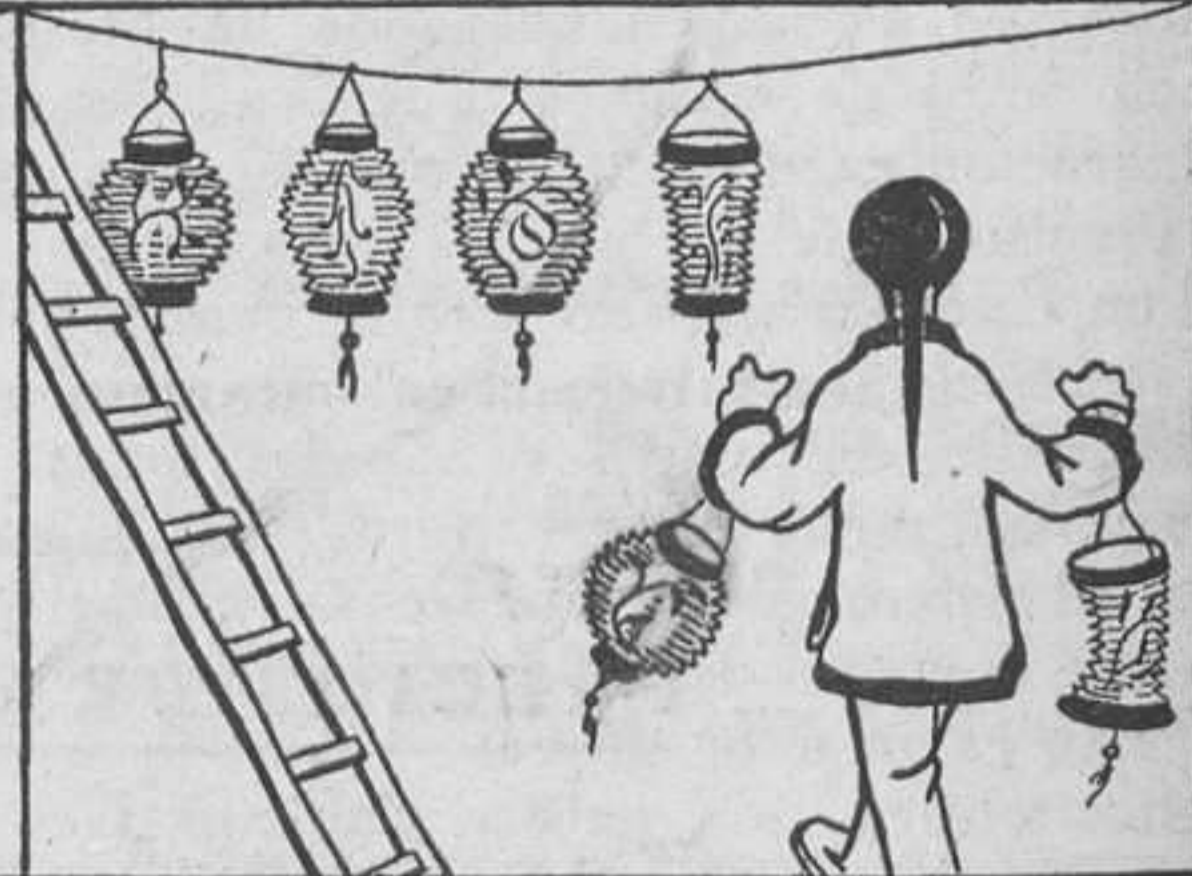


6 tigres $1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 6$



$3 + 2 + 1 = 6$ $2 + 2 + 2 = 6$ $3 + 3 = 6$ $4 + 2 = 6$

1	2	3	4	5	6
6	5	4	3	2	1



6 faroles
 $1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 6$

quitan 2 faroles
quedan 4 faroles

$6 - 2 = 4$

6 menos 2 igual a 4

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Oposiciones a Escuelas.— No hemos de ocultar que las primeras calificaciones conocidas de las Comisiones centrales han producido verdadera sensación. Los aprobados en Maestros llegan a la tercera parte de los aspirantes, y en Maestras quedan todavía muy por debajo de esa cifra. Claro que, hasta ahora, sólo podemos juzgar por los datos de una provincia, pero tememos que los demás no modifiquen la impresión producida.

Convendrá averiguar las causas de este hecho lamentable. Se apuntan ya dos motivos que han podido llevar a ese resultado. Uno de ellos es la desorientación producida en los aspirantes por la falta de un Cuestionario. Se recordará la insistencia que pusimos, a poco de publicarse la convocatoria, para que la Dirección de Primera enseñanza dispusiera, porque lo podía hacer, que los temas de todos los ejercicios se sacaran de los Cuestionarios oficiales de las oposiciones anteriores. No se accedió a ello porque se sospechaba que con ellos había de hacerse una preparación superficial. Pero, a cambio de ese temor, se extendió la desorientación, se fomentó la preparación en Academias, etc., etc., también desorientadas, y los temas elegidos libremente, y por sorpresa, han producido el natural desconcierto. Se hizo trabajar mucho inútilmente.

Conocemos algunos muchachos de Madrid, con hojas de estudios muy brillantes, de preparación excelente, que quedan eliminados precisamente por esa sorpresa.

Con un Cuestionario no habría ocurrido eso, y se habría fomentado el estudio metódico, tranquilo, del que lleva sabidas todas las preguntas, mejor o peor, pero las tiene sabidas. El sistema de las sorpresas va principalmente contra esos reflexivos y metódicos. Y esto es un daño grave.

El otro motivo que parece vislumbrarse es la constitución de las Comisiones. Se reservó el nombramiento la Dirección de Primera enseñanza, y, procediendo con el mejor deseo, sin duda alguna, acudió a elementos de una gran competencia y una gran especialización, como Académicos, Catedráticos de Universidad, de Instituto, de Normales, etc., etc., dándoles una gran mayoría. Solamente un Maestro o Maestra nacional ha existido en cada Comisión.

Dios nos libre de censurar a esos elemen-

tos de las mayores especializaciones. Conocemos a casi todos y los respetamos y admiramos. Pero el profundo conocimiento que tienen de las diversas especialidades les coloca a una altura desproporcionada para hacer la debida apreciación de lo que puede, debe y necesita saber el Maestro, el cual ha de abarcar todas las materias divinas y humanas. Si ello fuera posible, haríamos esta experiencia: que los más altos valores intelectuales en Matemáticas, desarrollaran, por ejemplo, el tema de Literatura, y es probable, y ello no sería desdoro alguno, que se movieran en un nivel muy semejante al de muchos de los aspirantes. Esta es otra causa, a juicio nuestro, de este resultado.

En momentos pasados, cuando no era posible hablar de las Comisiones, por la Censura gubernativa, ya señalábamos nosotros el peligro de esas designaciones que, naturalmente, nos eran conocidas.

Quizá no sean esos dos motivos los únicos de este lamentable resultado, pero nos parecen efectivos y examinaremos la cuestión con más datos y otras informaciones. Por el momento, séanos permitido señalar esos puntos como dos errores fundamentales, por si se tienen en cuenta para nuevas convocatorias, que no deberán tardar, si se quiere tener alguna vez las Escuelas servidas en propiedad.

Cambio de Ministros.—En la revisión que el Gobierno viene haciendo de los actos y reformas de la Dictadura ha llegado al restablecimiento del Ministerio de Estado, que, sin verdadera justificación, había sido incorporado a la Presidencia del Consejo de Ministros. Inmediatamente ha pasado a ese nuevo Ministerio el Sr. Duque de Alba, dejando vacante la cartera de Instrucción pública.

Aunque esto se venía diciendo, desde el primer momento, ha causado un poco de sorpresa por la rapidez. Lo lamentamos sinceramente. La tarea que había emprendido el Sr. Duque de Alba, de reparaciones en algunos traslados extralegales, nos hacía concebir la esperanza de que seguiría adelante, con la misma rapidez y valentía, y alcanzaría al Magisterio de Primera enseñanza. Igualmente nos hacíamos a la idea de que sus órdenes contribuirían a despachar pronto los nombramientos de Escuelas, etc., etc.

Reconocemos que otro Ministro puede realizar también esa obra, pero no se nos negará que necesitará nuevamente unos días o semanas para todos los trabajos previos de una nueva cartera, y esto será un retraso.

Hagamos votos por que el sucesor demuestre el mismo celo y la misma entereza, cuyo nombre, al escribir estas líneas, no nos es conocido de un modo seguro.



Instituto Femenino de Segunda enseñanza «Infanta Beatriz».—Terminados los trabajos de adaptación del palacio de la calle de Zurbano, e instalado el material docente y científico necesario para el perfecto funcionamiento de las clases, éstas han dado principio el lunes 24.

Pueden asistir a las mismas todas las alumnas oficiales o colegiadas que han efectuado o efectúen, dentro de los plazos legales, sus traslados de matrícula, así como las libres que han sido admitidas en calidad de oyentes y las que en lo sucesivo lo sean, solicitándolo del señor Comisario Regio del Instituto.

El horario de las clases y la lista del Profesorado encargado de las distintas enseñanzas pueden verse en el tablón de anuncios correspondiente.

El Instituto Femenino «Infanta Beatriz» está en la calle de Zurbano, 14.



Mutualidad escolar San Isidro La Malá (Granada).—Se ha publicado la Memoria-balance de esta Mutualidad que tan dignamente dirige D. Pedro Epigares Díaz, y en el corto espacio de diez meses de existencia se han dado cuatro conferencias de divulgación mutualista, otras tantas veladas teatrales, representadas por los niños, con lo que se obtuvieron 484,45 pesetas, que se han empleado en material escolar y abrir cartillas a mutualistas pobres.

Siendo el de 121 el número de mutualistas ingresados, tienen 1.489,75 pesetas entregadas en la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, no obstante ser Escuela de un pueblo de 900 habitantes.

Se ha creado un Coto Agrícola Sericícola y dado conferencias sobre estos cotos e industrias.

Cuenta una Biblioteca escolar que tiene 87 volúmenes, y tiene establecido el socorro mutuo en enfermedad o fallecimiento de los socios, con un fondo de 96,75 pesetas. No por ello han dejado de contribuir estos mu-

tualistas espléndidamente al Homenaje a la Vejez, organizado por esta Caja de Previsión Social, y al monumento de la Reina Madre.

Tan extraordinarios trabajos creemos que justifican el dictado de modelo que se da al Maestro, que ha merecido un premio extraordinario del Ministerio de Instrucción pública.



El nuevo Ministro.—Al cerrar este número recibimos la noticia de que ha sido nombrado y ha jurado el cargo de Ministro de Instrucción pública el señor D. Elías Tormo. Se trata de un ilustre Catedrático de la Universidad Central, Académico, Consejero de Instrucción pública muchos años y Presidente en la actualidad, etc., etc. Le damos la bienvenida y esperamos de él que pondrá orden y actividad en todos los asuntos de la Primera enseñanza.



Equiparación justa.—Nuestro compañero D. Anacleto de Mateo nos envía un artículo, dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública, haciendo notar que en la convocatoria de las oposiciones libres que están terminando, se da plaza y pone a la cabeza de la lista a los Maestros del segundo Escalafón que aprueben todos los ejercicios, y por analogía debe hacerse lo mismo con los que están en dicho segundo Escalafón y aprobaron los ejercicios en todas las oposiciones anteriores. Entiende que sería una equiparación justa.



A cobrar en Toledo.—Se halla abierto en Toledo el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al semestre último del año 1929. La noticia nos ha producido cierto asombro, y la damos por lo que interesa a los Maestros que han de cobrar y por lo que tiene de extraordinaria.



Testimonio de gratitud.—D. Manuel Precioso Córdoba, Maestro del Estrecho de Fuente Alamo, de Murcia, da las gracias por nuestro conducto a cuantos compañeros y amigos le han dado el pésame con motivo del asesinato de su hermano político, D. Mariano Amante Nñisola, acaecido en la Puerta de Oribuela (Murcia), en la noche del día 2 del corriente.

FUNCIONES EXTRAESCOLARES DEL MAGISTERIO

HABLAN LOS MAESTROS

El breve artículo que insertamos días pasados pidiendo que no se obligue, contra su voluntad, a desempeñar cargos extraños a su ministerio y a su función docente, nos ha proporcionado la satisfacción de recibir numerosas demostraciones de que hemos acertado a interpretar los deseos de la clase y también numerosas pruebas del buen sentido y del altruismo de nuestros compañeros. Recordamos e insistimos en que nuestra petición se reduce a que no se les obligue, a que no se les impongan esos cargos, y bastará para ello que se les declare renunciables cuando el Maestro lo crea conveniente. Para que se vea cómo piensan nuestros lectores, vamos a reproducir algunas de las cosas que nos dicen estos días en sus cartas. Hablan ellos en esta forma:

De un Maestro que ejerce en un pueblo de la provincia de Zaragoza:

«He leído con delectación su artículo «Funciones extraescolares del Magisterio» y me ha parecido tan bien, que me lo he aprendido de memoria... Creó la Dictadura tantos organismos absolutamente inútiles, y en ellos dió tanta participación a los Maestros, que, créame, me he alegrado de su caída más que si me hubiesen aumentado el sueldo. Los Maestros a la Escuela; pero de ninguna manera a practicar trabajos de oficina, que ninguna relación tienen con las tareas escolares, y, sobre no tenerla, ni agradecer un céntimo por todo lo que hemos hecho los Maestros en los pueblos, estorban y dificultan la labor escolar, amén de los disgustos que proporciona el caciquismo antiguo, que la Dictadura no extirpó, alardeando de haberlo conseguido, y, además, creó el caciquismo moderno, cien veces más odioso que el antiguo.»

Confirmando lo que nos dice este querido compañero, podríamos citar casos en que la intervención del Maestro para corregir desmanes de la listas electorales le han valido la hostilidad, persecuciones, etc., etc.

De un Maestro de Galicia nos llegan, entre otras, estas manifestaciones:

«Tenía preparadas unas líneas para mandarlas, relacionadas con las Juntas municipales del Censo electoral, cuando llega a mi poder el último MAGISTERIO, donde trata de ellas.

Yo le ruego acepte mi felicitación por enfocar tan acertadamente un asunto que tanto nos interesa, y me permito rogarle haga campaña activa hasta conseguir podamos renunciar la carguita, único beneficio que recibimos del Sr. Callejo.

Nuestras Asociaciones parece se inhiben de estas cosas, que consideran pequeñeces, sin duda porque los señores que componen las directivas están exentos de estas cargas y no se preocupan del compañero de los pueblos pequeños, que tanto tiene que luchar y que tantas enemistades se crea. Hay secretario que no le gusta que le reclamen ni aun el material que tiene obligación de suministrar, y ahí tiene usted el principio de un semillero de disgustos. No podemos desempeñar el cargo con que se nos carga. No lo deseamos, y, sin embargo, ¿habremos de continuar en él?

Hay funcionarios municipales, con tiempo sobrado para llevar el cargo sin molestia, y justo es que nos releven de la obligación que se nos ha impuesto.

La Escuela debe ser el lugar de todas nuestras actividades. Nuestra dependencia es del Ministerio de Instrucción pública, y, en lugar de estos cargos extraescolares, preferimos que nos beneficien como en justicia corresponden, y no con esa probada tacañería de Gobiernos fenecidos gracias a Dios.»

¿Quién podrá negar acierto y clara visión del Magisterio a ese compañero? «La Escuela es el lugar de todas nuestras actividades.» Esa es la verdadera doctrina. Pueden darse algunos casos de aptitudes especiales que sean útiles en esos menesteres electorales, y nosotros los respetamos.

Por eso pedimos simplemente que se pueda renunciar el cargo, que no se le imponga a los Maestros que no tengan gusto o afición, o tiempo, o aptitudes para desempeñarlo. Es lo menos que podemos pedir en justicia.

Para terminar, por hoy, copiamos de otra carta lo que sigue:

«El que suscribe tiene en su Escuela 110 niños matriculados y, sin querer, tiene que dejar con frecuencia a los niños en la clase para actuar de secretario en la Junta del Censo, y no digo nada de lo que ha de pasar con el ajetreo que se avecina, al verificarse las elecciones de concejales, diputa-

dos provinciales, diputados a Cortes, etcétera, etc.

Así es que le felicito por la campaña emprendida y le ruego no desmaye hasta conseguir que sea renunciable el cargo, aunque creo que ningún Maestro lo quiere, y sería preferible que no formáramos parte de esa Junta.»

Tenemos cartas a docenas que se expre-

san en sentido semejante. En números sucesivos hemos de copiar todavía algunos de esos testimonios, si otros originales no lo impiden.

Comprendemos que el Gobierno tiene ahora sobre sí otros problemas más graves; pero, apenas se desenvuelva de ellos, esperamos que ha de atender nuestras peticiones en este punto. Es de estricta justicia.

LA PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Al fin se ha conseguido que la Junta Central interina dé señales de existencia. En la parte oficial insertamos dos circulares, una referente a la constitución de las Juntas provinciales, y otra sobre petición de datos de los huérfanos que se han producido después de 1.º de noviembre pasado.

Recordamos que ya antes se había pedido relación de huérfanos, de la cual no se ha hecho nada. Esperamos que ahora no ocurrirá lo mismo, y que se comenzará pronto la protección en la forma rápida y eficaz que se considere preferible. Entre tanto, nosotros seguiremos publicando los datos que nos envían nuestros lectores. He aquí algunos:

D. Mariano Macho Rabenal, Maestro de Vergara (Guipúzcoa), falleció el día 7 de noviembre, dejando cinco huérfanos; disfrutaba 3.000 pesetas después de veintisiete años de servicios.

D. José Hernández Sevilla, Maestro de Aguilas (Murcia), falleció el día 13 de diciembre pasado, era del primer Escalafón, tenía unos veintiocho años de servicios y ha dejado seis huérfanos, el menor de 15 años.

D. Romualdo Pérez López, de Arbaniés (Huesca), del segundo Escalafón, con sueldo de 3.000 pesetas desde julio pasado, ha fallecido dejando cuatro huérfanos, el menor de quince años, en situación económica muy apurada.

Doña Teófila García Mateos, de El Bonillo (Albacete), falleció el día 2 de diciembre

último, y su esposo, también Maestro, en Quijorna, había dejado de existir el 28 de septiembre anterior, dejando dos huérfanos, el menor de catorce años, en las condiciones que se pueden suponer después de dos desgracias en pocos meses y con poco sueldo.

D. Abdón Fuentes, Maestro de Vagarienza (León), ha fallecido el día 8 del actual, dejando en el mayor desamparo dos huerfanitos de cinco y de tres años que quedan en el mayor desamparo y miseria. El padre tenía la dotación de 2.000 para todos los gastos. No hemos de encarecer la urgencia de atender a esas necesidades.

••• Nos dice un suscriptor que han corrido rumores en provincias de que se trata de organizar un Negociado para atender a los huérfanos, y que se darán dietas a los vocales de la Junta y gratificaciones al personal del aludido Negociado; todo con cargo a la recaudación de fondos, mermando así lo que hay para los huérfanos.

Creemos que el rumor carece en absoluto de fundamento.

Cierto que será necesario una Oficina o Negociado, pero, con arreglo al Decreto de 7 de septiembre, será con personal del Ministerio, pagado por éste, y sin que haya gasto alguno de lo dedicado a huérfanos. De dietas a los vocales no sabemos nada hasta ahora.

REVISIÓN DE ACTOS DE LA DICTADURA

Entre las muchas cartas que recibimos sobre este asunto, tenemos la de un Inspector que nos dice: «Acabo de leer el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 18 del actual y no resisto al impulso de felicitarle por el artículo «Revisión de actos ejecutados por la Dictadura». Persistir en esa campaña de reparación es noble, porque se defiende la justicia; y es patriótico, porque se labora por la cultura y la civilidad. En lo que respecta al cuerpo de Inspectores se ha producido un desbarajuste tal, con los traslados arbitrarios y con los asaltos por ingreso, que se le ha desmoralizado, sembrando ambiciones, zancadillas, inquietudes, depresiones, etc., etc. Con esta marcha no sólo se perjudica a las personas injustamente, sino que se acarrearán graves males a la enseñanza. Conviene, como usted pide, que se restablezca la inamovilidad, que se reintegre a sus destinos a todos los trasladados arbitrariamente, que se anuncien las vacantes producidas y que se concedan los ingresos conforme a las normas legales que imperaban al llegar la Dictadura. Esa es la legalidad, suspendida violentamente, y que es preciso restaurar para la tranquilidad de los «spiritus.» He aquí, por lo que afecta a la Inspección, un programa bien sencillo y bien definido para el nuevo Ministro de Instrucción pública. No se puede concretar en menos palabras y nadie discutirá su justicia. Es llegada la hora, según el programa del nuevo Gobierno, de restablecer la normalidad, y esas condiciones la restablecerían. Algo semejante hay que hacer con el Magisterio y hemos de insistir en ello, estudiando fórmulas para llevarlo a la práctica.

ECOS DEL MAGISTERIO

¡No puede ser!—Todos sabemos que las calificaciones que hicieron en provincias las Comisiones Normales se distinguieron por una diferencia de criterio que llegó a escandalizar a la Dirección de Primera enseñanza y buscó en unas gráficas la manera de remediarla.

En unas fueron aprobados casi todos y se dieron puntos a granel. En otras se procedió con rigor y eliminaron más de la mitad. Las calificaciones de las Comisiones centrales, aplicadas con el mismo criterio a todos, han venido a corregir, en parte, esas desigualdades.

¡Pues ahora se pide que no sean eliminadas esas calificaciones! Si se accediera a esa petición se faltaría a la convocatoria y se consagraría una injusticia manifiesta. Sería consolidar la esplendidez de algunas Comisiones al conceder puntos. En cambio, quedarían eliminados muchos. ¡Eso no puede ser!

Los eliminados por el rigor de algunas provincias esperamos cuanto antes unas nuevas oposiciones, y los eliminados en Madrid por las Comisiones centrales deben, como

los demás, acudir a unas nuevas oposiciones si desean tener plaza en propiedad. Esa es la justicia y la igualdad.—M. N.

Pro interinos.—Nuestro compañero de Pradoluengo (Burgos), D. Rafael Núñez, dice a todos los interinos que para hacer las peticiones con esperanza de éxito es preciso:

- 1.º Asociación de todas las provincias.
- 2.º Refundir todas las aspiraciones en una sola instancia.
- 3.º No pedir nada hasta no llegar a la unificación de todas las provincias o la mayoría.
- 4.º Entregar la petición personalmente al Sr. Ministro por una Comisión representativa de todos, cuyos gastos se pagarían también entre todos.

••• Se ha elevado al Ministro de Instrucción pública una instancia solicitando el derecho a la propiedad, firmado por los Maestros doña Angeles Castañeda; D. Jesús García Gómez, D. Vicente Uñón, D. Isidro Gómez, doña Josefa Barronez y doña Dolores Castañeda, todos de Córdoba.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

FEBRERO 18.—Real orden disponiendo se convoque a concurso previo de traslado para proveer la plaza de Profesora de Francés de las Escuelas de adultas de esta corte.

—Otra disponiendo que por acumulación de Cátedras se acrediten 1.000 pesetas a don Luis de Hoyos Sáinz, D. Luis de Zulueta y Escolano y D. Juan Zaragüeta y Bengoechea, Profesores de Estudios Superiores del Magisterio.

FEBRERO 19.—Real orden admitiendo a don Miguel Aguayo Millán la renuncia que ha presentado del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de Institutos nacionales.

—Otra nombrando a D. José Albiñana y Mompó Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de Institutos nacionales.

—Otra disponiendo sea reincorporado al Escalafón general de Catedráticos de las Universidades del Reino D. Miguel de Unamuno y Jugo.

—Otras ídem se abra concurso para la adquisición del material pedagógico que se indica con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

FEBRERO 20.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Nicolás Niño Sanz, Catedrático de Filosofía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cáceres.

—Otra resolviendo expediente incoado por D. José Peñuelas y del Río, Maestro de la Escuela nacional de La Junquera (Gerona).

—Otra disponiendo que la beca asignada a la República del Paraguay, por Real decreto de 21 de enero de 1921, se conceda al estudiante de dicha nacionalidad D. Prudencio Jiménez Núñez.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a doña Angeles Patiño Arroyo, Profesora especial de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.

—Otra rehabilitando durante el ejercicio económico de 1930 las ocho becas que se indican.



1.º FEBRERO.—O.—OPOSICIONES A UNA PLAZA DE PROFESORA DE FRANCÉS EN LAS ESCUELAS DE ADULTAS.—Se halla vacante una plaza de Profesora especial de adultas de la asignatura de Francés de las Escuelas de adultas de esta corte, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en la Real orden de esta fecha.

Pueden optar a este concurso las Profesoras que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante.

Las aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe de la Sección administrativa, precisamente dentro del plazo implorrogable de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; bien entendido que las instancias, documentadas, han de tener entrada en el Registro general de este Ministerio, dentro del plazo marcado.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.—(*Gaceta* 18 febrero.)

10 FEBRERO.—R. O. 299.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

Para las que se encuentran en Canarias se considera ampliado dicho plazo en diez días.

Pueden aspirar a dicha plaza, mediante concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de

asignaturas igual o análogo al referido.—
(*Gaceta* 15 febrero.)

11 FEBRERO.—R. O. 300.—ANULANDO UN NOMBRAMIENTO DEFINITIVO Y NOMBRANDO AL QUE LE CORRESPONDE.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Agripino Verísimo Ibáñez López, Maestro nacional de Pozohondo (Albacete), número 6.858 del primer Escalafón, reclamando contra el nombramiento para la Sección de graduada de La Roda (Albacete), hecho por Real orden de 22 de abril de 1929 (*Gaceta* del 25), a favor de D. Maximiliano García Martínez, y comprobado que, en efecto, el reclamante reúne sobre el Sr. García Martínez la tercera condición de preferencia de las establecidas en el artículo 90 del Estatuto, o sea mayor tiempo de servicios en la Escuela que desempeña,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se nombre, con carácter definitivo, a D. Agripino Verísimo Ibáñez López para la Sección de graduada de La Roda (Albacete), en cuyo cargo deberá cesar el señor García Martínez tan pronto se posea, debiendo quedar entretanto este señor obligado a prestar los servicios que la Inspección le encomiende, como comprendido en el último párrafo del artículo 83 del Estatuto, y a solicitar destinos por el cuarto turno del artículo 75 del mismo.—(*Gaceta* 15 febrero.)

12 FEBRERO.—R. O. 301.—CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—A propuesta de la Comisión asesora de material pedagógico, relativa a la adquisición por concurso público de pizarras murales y fotografías de Arte, Historia y Geografía, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta que la referida propuesta está ajustada a los preceptos del Real decreto de 22 de julio de 1912 y a los generales de la ley de Contabilidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso público para la adquisición de dicho material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza y con arreglo a las condiciones siguientes.

(Publica la *Gaceta* a continuación las condiciones generales para estas clases de concursos y se autoriza a emplear 15.000 pesetas en pizarras murales y 5.000 pesetas en las fotografías.)—(*Gaceta* 15 febrero.)

18 FEBRERO.—R. O. 125.—MINISTERIO DE HACIENDA —TRÁMITES NECESARIOS PARA EL ANTICIPO DE PAGAS A FUNCIONARIOS.—Para el más acertado cumplimiento de los preceptos del Real decreto de 16 de diciembre último, sobre concesión a los funcionarios públicos de anticipos de pagas, por lo que se refiere a este Departamento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que tan pronto como por los Jefes Habilitados de las distintas dependencias se conceda el anticipo de una paga, por estar cumplidos todos los requisitos y condiciones que el Real decreto establece, y siempre previa la superior aprobación del Jefe de la Oficina o Centro de que se trate, se formule la correspondiente petición a la Ordenación de Pagos, y realizado que sea el anticipo, con entrega al beneficiario, se participe a la Intervención Central de Hacienda, en la cual, según los preceptos del artículo 18 del referido Real decreto (rectificado en la *Gaceta* número 361, de 27 diciembre último) se harán las anotaciones en libros para llevar la cuenta corriente de estos anticipos.

2.º Que cuando se trate de anticipos de dos pagas, que han de ser acordadas de Real orden, los Jefes Habilitados informarán la concesión, y si ésta procede, la elevarán al acuerdo del Jefe del Centro u Oficina donde el interesado preste sus servicios. Cuando se trate de Delegaciones de Hacienda, los Delegados cursarán el expediente en que conste la propuesta de concesión a la Oficialía Mayor del Ministerio, y obtenida que sea por ésta la correspondiente Real orden, se pasará nota a la Intervención Central de Hacienda, a los mismos efectos de contabilidad. Si se trata de Direcciones o Centros dependientes de este Ministerio que despachen directamente con el Ministro, por sus respectivos Jefes se cursarán las propuestas y se obtendrán las Reales órdenes, dándose siempre noticia oficial a la Oficina contable tantas veces citada, a los efectos oportunos.

3.º Si concedido un anticipo, lo mismo los que lo sean por los Jefes de Oficina que los que se resuelvan de Real orden, la Ordenación de Pagos no pudiera expedir el oportuno mandamiento, por hallarse el crédito agotado, sin que alcancen los reembolsos a reponerlo con suma suficiente, conservarán las órdenes para ir las ejecutando por riguroso orden de fechas en que las peticiones se formularon.—(*Gaceta* 18 febrero.)

18 FEBRERO.—RR. OO. 320 Y 321.—CONCURSOS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—A propuesta de la Comisión asesora de Material pedagógico, relativa a la adquisición por concurso público de pianos y armoniums, y por otro concurso armarios de madera para colocación de pesas y medidas del sistema métrico y aparatos y material de los gabinetes de Física y Química, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta que la referida propuesta está ajustada a los preceptos del Real decreto de 22 de julio de 1912,

a los generales de la ley de Contabilidad y al Real decreto de 4 de febrero actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso público para la adquisición de dicho material y con arreglo a las condiciones siguientes:

(La *Gaceta* inserta a continuación las condiciones generales para estos concursos, y destina para los pianos y armoniums 15.000 pesetas y para los armarios 20.000 pesetas.—(*Gaceta* 19 febrero.)

JUNTA CENTRAL DE PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

CIRCULARES

La Junta Central interina de mi Presidencia, en sesión del día 6 de los corrientes y en consonancia y cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de septiembre de 1929, acordó que, a fin de normalizar los servicios de protección que le están encomendados y para el consiguiente enlace en cada una de las provincias, se proceda a la constitución inmediata en cada una de ellas de las Juntas respectivas por los elementos designados en el mencionado Decreto y con arreglo a las siguientes bases:

a) La presidencia de la Junta provincial recaerá en la Directora o Director de la Escuela Normal, previo acuerdo entre ambos, y de no llegar a éste, la designación la efectuará el Profesorado de ambas Normales, donde existan, los que procederán a la elección oportuna conjuntamente.

b) Las señoras Inspectoras e Inspectores de Primera enseñanza de cada provincia deberán también determinar, por acuerdo previo entre ellos, los que como Vocales han de formar parte de la Junta.

c) Como Vocales representantes del Magisterio nacional serán designados la Maestra nacional de la capital que tenga mejor número en el Escalafón y el Maestro que, siendo también de la capital, sea el más moderno en dicho Escalafón.

Los respectivos elementos adoptarán las medidas convenientes para que las Juntas provinciales queden constituidas el día 1.º del próximo mes de marzo, remitiendo a esta Presidencia acta de la constitución.

La Junta Central interina de mi Presidencia, en sesión del día 6 de los corrientes y en uso de las facultades y atribuciones que le concede el Real decreto de 13 de septiembre del pasado año, acordó, para poder dar comienzo a la concesión de auxilios y realizar la protección de los huérfanos que le está encomendada, lo siguiente:

1.º Que por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo a los huérfanos de Maestra o Maestro fallecidos con posterioridad a 1.º de noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección, justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfrute o puedan corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuanto juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de esta Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección, advirtiéndose que las concesiones se harán guardando el orden cronológico de su recepción.

3.º Las protecciones o auxilios que se acuerden y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento oportuno de dicha organización; y

4.º Rogar al Magisterio nacional y a la Prensa profesional la mayor difusión de este llamamiento para el mejor conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1930.—El Director general Presidente, *Suárez Somonte*. (*Gaceta* 22 febrero.)

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

OPOSICIONES LIBRES AL MAGISTERIO

COMISION CALIFICADORA DE MAESTRAS

Relación de opositoras de Madrid con las calificaciones adjudicadas por las Comisiones centrales:

Doña Juana Clavero, primer ejercicio, 25; segundo ejercicio, 2; tercer ejercicio, 9; total, 36 puntos; Salvadora Devesa, 31; 16; 19; 66; Angela Arriaga, 23; 15; 7; 45; María Pilar Peña, 29; 25; 29; 83.

Doña Evarista Salas, 25; 15; 10; 50 puntos; Victoria Díaz, 37; 35; 16; 88; Elena Ullán, 20; 6; 8; 34; Amalia Martín, 17, 11; 7; 35; Esperanza de J. Alcubilla, 17; 11; 14; 42.

Doña María de la Luz Avila, 30; 16; 12; 58 puntos; Antonia Valmisa, 17; 26; 10; 53; María Rodríguez, 18; 25; 10; 53; Asunción Ferrero, 24; 7; 9; 40; Manuela Antonia Verdasco, 25; 18; 12; 55.

Doña Araceli Castro, 32; 17; 12; 61 puntos; Asunción Luna, 26; 7; 10; 43; Rosa Piñal, 24; 20; 17; 61; María del Pilar Ubierna, 15; 11, 13; 39; Teresa Saiz, 16; 10; 10; 36; Filomena Fernández, 17; 11; 15; 53.

Doña Rosa González, 20; 50; 25; 95 puntos; Dolores Saavedra, 15; 25; 10; 45; Encarnación Fernández, 13; 20; 16; 37; Francisca Alarcón, 10; 25; 15; 60; Josefa Adrados, 17; 11; 10; 38.

Doña Benilde Ortiz, 20; 6; 12; 35 puntos; Julia Gavira, 21; 16; 10; 47; Julia Pareja, 19; 6; 10; 35; Petra Pinedo, 23; 11; 10; 44; Amelia Moreno, 20; 11; 10; 41; Isabel Biaggi, 5; 8; 11; 24.

Doña María del Carmen Familiar, 20; 7; 7; 35 puntos; María Luisa López, 32; 7; 12; 51; Manuela San Cristóbal, 21; 11; 12; 44; Ana María García, 17; 7; 15; 39; Teresa Ruiz, 24; 5; 9; 38.

Doña Antoria Novoz, 25; 11; 10; 46 puntos; Carmen Checa, 10; 7; 12; 29; Josefa Calucho, 17; 16; 14; 47; Blanca Ema, 19; 11; 10; 40; Purificación Escribano, 20; 11; 10; 41; Carmen Agorreta, 22; 5; 15; 42.

Doña Abilia González, 26; 40; 15; 81 puntos; Anastasia García, 17; 11; 10; 38; Josefa Tera, 21; 6, 7; 34; María Teresa Gurras, 27; 22; 13; 62; Aurora Carballeira, 30; 6; 14; 50; Consuelo Gascón, 38; 20; 18; 76.

Doña Beatriz Sánchez, 28; 15; 11; 54 puntos; Julia Ruiz, 23; 2; 8; 33; María Cruz Prieto, 22; 16; 15; 53; Dolores Nartallo, 25; 10;

15; 50; María Angeles Villamor, 25; 16; 12; 53; Vicenta Pedruelo, 26; 21; 5; 32.

Doña Sofía Garrido, 30; 11; 12; 53 puntos; Irene Casado, 10; 15; 14; 39; María Carmen Sanz, 11; 0; 12; 23; Emilia Antón, 22; 12; 13; 47; Rufina Cabezas; 12; 6; 7; 25; María Teresa Granja, 23; 5; 13. 41.

Doña Estrella Alvarez, 26; 16; 18; 60 puntos; Encarnación Fuertes; 25; 6; 15; 46; Esperanza Sahagún; 20; 10; 14; 44; Blanca Navascués, 18; 7; 14; 39; Maura Pascual, 19; 6; 12; 37.

Doña Celia Vila, 25; 12; 15; 52 puntos; Fernanda Carmen Santa Cruz, 8; 6; 10; 24; Carmen Fernández, 17; 15; 7; 39; Pilar Manzano, 30; 16; 11; 37.

Doña Filomena Ramos, 10; 0; 5; 15 puntos; Trinidad García, 25; 37; 13; 75; María Mourenza, 19; 5; 5; 29; Casimira García, 18; 6; 7; 31; María Pilar del Río, 22; 26; 3; 51; Juliana Consuelo Galán, 24; 15, 4; 43.

Doña Lucía Paula Reguero, 23; 10; 6; 39 puntos; Victoria Alonso, 33; 34; 15; 82; María Rodríguez, 27; 11; 8; 46; Anunciación Carrido, 18; 25; 10; 53; Inés Vega, 18; 6; 10; 34; Carmen de la Torre, 29; 20; 12; 61.

Doña Carolina Boch, 27; 11; 14; 52 puntos; Blasa Cobeña, 12; 1; 12; 25; Encarnación Muñoz, 20; 7; 10; 37; Josefa Trujillo, 20; 35; 10; 65; María Alvarez, 24; 11; 10; 45; Pilar del Valle, 12; 5; 14; 32.

Doña Tomasa Tejedor, 25; 15; 25; 65 puntos; M.^a Carmen Forn, 31; 30; 14; 75; Josefina Yanguas, 25; 11; 15; 51; Natividad Alonso, 35; 12; 14; 61; María Gómez, 26; 6; 15; 47.

Doña Eugenia Neira, 19; 1; 14; 34 puntos; Dolores Acuña, 23; 12; 14; 49; Macrina Goyanes, 20; 6; 10; 36; Gloria Fernández, 18; 0; 14; 32; Pilar Calleja, 20; 11; 14; 65; Encarnación Fernández, 11; 7; 10; 28.

Doña Celia Gregoria Martín, 27; 10; 10; 47 puntos; Amelia Cubino, 28; 11; 16; 55; Manuela Gadea, 30; 16; 12; 58; M.^a Josefa Sánchez, 30; 15; 8; 53; Angela Díez, 28; 10; 15; 53; Alicia Rodrigo, 26; 21; 15; 72; Concepción Mendoza, 23; 5; 18; 46;

Doña M^{ra} Rosario Cerezo, 25; 7; 18; 50 puntos; María Luisa Rodríguez; 46; 15; 12; 73; Julia Gutiérrez, 25; 10; 17; 52; María Manuela Cabredo, 23; 15; 10; 52; Inés Huerto, 22; 6; 15; 43.

Doña Juana Cano, 30; 16; 18; 64 puntos; Manuela Romanes, 19; 10; 14; 43; Adelaida Baeza, 20; 10; 12; 42; Fernanda Castaño, 25; 17; 10; 52; Isabel Sepúlveda, 25; 16; 12; 53.

Doña María Polo, 26; 7; 10; 43 puntos; Carmen Ortiz, 27; 16; 15; 58; María Pilar Toribio, 39; 25; 14; 78; Antonia Ruiz, 28; 11; 13; 52; Petra de la Plaza, 17; 11; 12; 40; Manuela Ayo, 25; 16; 10; 51.

Doña Isabel Fronces, 20; 11; 10; 41 puntos; Dolores Fuentes, 23; 10; 16; 49; Sabina de la Gala, 24; 30; 10; 64; Dolores Touchar, 13; 2; 14; 29; Engracia Laorden, 12; 6; 7; 25.

Doña Matilde Camacho, 39; 35; 12; 86 puntos; Catalina Vives, 7; 11; 12; 30; Clotilde Huerto, 15; 10; 12; 37; Francisca Carrillo, 28; 49; 11; 88; Manuela García, 24; 11; 5; 40.

Doña Ana María Zailde, 25; 5; 9; 39 puntos; Teresa Carabaño, 23; 6; 15; 44; Angeles Goicoechea, 30; 26; 17; 73; María Mercedes Granda, 31; 20; 13; 64; Consuelo González, 23; 15; 14; 52.

Doña Brígida Manzanares, 23; 12; 13; 48 puntos; Margarita Valentina, 25; 40; 10; 75; Carmer Lozano, 16; 5; 7; 28; Concepción Mota, 41; 20; 12; 73; Esperanza Mendoza, 25; 11; 20; 56.

Doña Felisa Gómez, 26; 25; 12; 63 puntos; María del Carmen Jiménez, 22; Encarnación Novo, 21; 10; 10; 41; Maximina María Semillán, 25; 10; 15; 50; Clotilde Tejerina, 21; 6; 11; 38.

Doña Manuela Marina, 26; 12; 10; 48 puntos; María Carmen Laleona, 32; 16; 15; 63; María Hernández, 25; 6; 15; 46; Victoria García, 31; 30; 20; 81; Marina San José, 21; 11; 5; 37.

Doña María Gómez, 25; 11; 19; 50 puntos; María Velasco, 25; 6; 15; 46; Luciana Vizcón, 26; 6; 20; 42; María Carmen Toribio, 25; 6; 12; 43; María Luisa Díez, 35; 11; 15; 61.

Doña Matilde Ros, 20; 15; 15; 54 puntos; Aurora Chicano, 24; 15; 15; 54; Angeles González, 22; 10; 14; 47; María Rosario Aguado, 35; 16; 16; 67; Simona Marcos, 20; 11; 12; 43.

Doña Amelia Ortega, 25; 5; 14; 44 puntos; Luisa Guerri, 26; 15; 17; 58; Julia Alvarez, 20; 6; 15; 41; Visitación García, 25; 7; 12; 44; Benita Redondo, 26; 6; 13; 45; María Dolores Gómez, 30; 10; 18; 58.

Doña Margarita Devesa, 25; 16; 10; 51 puntos; Catalina Arroyo, 20; 6; 6; 32; Mariana Navalpotro, 26; 15; 11; 52; María Eu-

lalia Hernández, 31; 40; 11; 32; Sofia Vicente, 20; 0; 13; 33.

Doña María Aceves, 42; 35; 15; 92 puntos; Encarnación Pascual, 15; 0; 10; 25; Eduarda Bravo, 19; 30; 15; 64; María Josefina Lorenzo, 19; 15; 11; 45.

Doña Julia Díez, 15; 5; 10; 30 puntos; Saturnina Blanco, 9; 1; 5; 15; María Blanca Bejarano, 23; 12; 11; 46; Dorotea Cacho, 13; 0; 5; 18; Clotilde Martínez, 21; 11; 11; 43; Isidora Garcimartín, 25; 5; 11; 41.

Doña Antonia Juárez, 15; 7; 10; 32 puntos; Avelina Alvarez, 23; 15; 12; 50; María Arnal, 20; 7; 17; 44; Carmen Muñoz, 27; 16; 13; 56; María Asunción Herrera, 40; 11; 10; 61.

Doña Juana García, 24; 20; 25; 69 puntos; Sinfrosa González, 25; 11; 10; 46; Leocadia Alicia Sánchez, 27; 20; 12; 59; María Teófila Martínez, 20; 11; 10; 41; Pascuala Santana, 27; 12; 14; 53.

Doña María Castelblanque, 19; 15; 10; 44 puntos; Felisa Eceda, 40; 15; 14; 69; Ana Chinchilla, 24; 16; 14; 54; Felicitas Blasco, 15; 11; 11; 37; Inés Dolores Juárez, 16; 5; 9; 30.

Doña Rosa Lozano, 20; 1; 5; 26 puntos; Constantina Emilia, 22; 11; 7; 40; María Concepción Sánchez, 17; 6; 7; 30; María Díaz, 21; 6; 12; 39; María Anguita, 15; 7; 7; 29.

Doña Caridad Mingo, 20; 12; 14; 46 puntos; María Anunciación Prieto, 19; 6; 10; 35; Felisa Palenzuela, 7; 6; 5; 18; Gláfira de la Hera, 5; 5; 14; 24; Emiliana Fernández, 20; 12; 15; 47.

Doña María Carmen Aguilar, 12; 15; 14; 41 puntos; Juana Adrados, 13; 6; 15; 34; Felicísima Vicente, 13; 11; 15; 39; Rosario Muñoz, 25; 11; 14; 50; Martina Teresa González, 24; 40; 14; 78.

María Socorro Alvarez, 40; 30; 10; 80 puntos; Carmen Martín, 26; 17; 16; 59; Juana Camello, 29; 16; 10; 55; María Salud Hurtado, 15; 6; 13; 34; María Sender, 30; 6; 12; 48; Aurea Castell, 24; 40; 15; 79.

Doña María Carmen Barrio, 16; 11; 15; 42 puntos; María Lumbreras, 23; 6; 11; 40; Emilia Martínez, 20; 11; 13; 44; Rosa López, 21; 11; 10; 42; María Mercedes Marcilla, 23; 12; 20; 65; María Asunción García, 18; 7; 10; 35; Isidra Durantez, 17; 6; 15; 38.

Doña Jesusa Barrengo, 30; 15; 18; 63 puntos; Ofelia García, 20; 1; 11; 32; Antonia Rosano, 18; 11; 10; 39; María Camarero, 20; 6; 20; 46; María Patrocinio Pascual, 25; 17; 11; 53.

Doña Ascensión Martín Chacón, 35; 45.

25, 105 puntos; María Juana González, 32, 41, 17, 90; Emilia Toribio, 20, 10, 19, 49; María Loreto Olavarrieta, 33, 40, 14, 87; Petronila Adám, 18, 11, 13, 42.

Doña Carmen García, 10; 0; 14; 24 puntos; María Concepción López, 24; 7; 14; 45; Vicenta Laguna, 15; 6; 17; 38; Amelia de la Cruz, 20; 11; 18; 49; María Ana Rigola; 24; 16; 5; 45.

Doña Elena Marcilla, 30; 12; 15; 57 puntos; Mercedes Maimar, 35; 7; 15; 57; María Luisa Camacho, 24; 6; 10; 40; María Paz Martín, 24; 0; 11; 35; Vicenta Sánchez Perona, 37; 11; 7; 55.

Doña Edvina Fraile, 25; 6; 12; 43 puntos; Ana María Tomás, 30; 20; 25; 75; María Josefa Cremades, 32; 20; 7; 59; Alejandra de Juan, 15; 16; 25; 56; Flora de Juan, 30; 5; 14; 49.

Doña Laura de la Huerta, 21; 11; 10; 42 puntos; Pilar Munarri, 26; 16; 8; 50; María Manuela Rodríguez, 27; 6; 10; 43; Juana Tomás, 31; 35; 17; 83; Gloria Terán, 28; 11; 10; 49.

Doña María Carmen Antón, 25; 20; 8; 53 puntos; Marceliana Rodríguez, 25; 6; 10; 41; Carmen Arévalos, 22; 15; 13; 50; María Bedate, 34; 35; 12; 81; Aurea Iluminada Rico, 35; 17; 10; 62.

Doña Emilia Vicente, 9; 1; 5; 15 puntos; Hilaria Sevilla, 41; 11; 9; 61; Crescencia Castro, 25; 11; 7; 43; Marciana Arjona, 28; 20; 6; 54; Angela de la Torre, 27; 16; 5; 48; Mercedes de las Heras, 28; 30; 5; 63.

Los ejercicios escritos a que hace referencia esta relación estarán a disposición del público en la Secretaría de esta Escuela Normal, durante ocho días, de diez a doce de la mañana.



Oposiciones para Maestras de Escuelas del Protectorado español

Opositoras aprobadas por orden de puntuación:

Doña Paula B. Palencia Gallardo, Julia López Gomollón, María Badía Parisi, Isabel Valentín Villanueva, Germana Avelina Arribas, Enriqueta Carralón Martínez, Dolores de la Higuera Alonso.

Doña Lidia Suquet Figueras, Araceli Anaut Neto, Emilia Fernández Riva y Fernández, Epifania Manuel Chamorro, Visitación García Fuster, Sara Moreira Marin, Josefa Molina Igual.

Doña Juana Almazán Casaseca, M.^a Teresa Curras García, Paulina González del Busto, Priscila Alcubilla Bueno, María Salomé Gar-

cía del Río, Araceli Salvador Colino, María de la Encarnación Más González.

Doña María F. de Sales Galdamés, Isabel Ramírez Escudero, Blanca Almuzara Cantuer, Inocencia Silva Prieto, Inés Rodríguez Conde, María F. Sánchez Esteve, María M. Montero Romero.

Doña Clara Medrano Rivas, María Ubeda Vela, Marina Velázquez Ayensa, Julia Gávira Martín, Fernanda T. Torres Rincón, María L. Díaz de Herrera Vázquez.

Las Maestras aprobadas que queden en expectación de destino quedan obligadas, hasta tanto no tengan plaza, a realizar los trabajos pedagógicos, teóricos y prácticos que la Dirección general de Marruecos les ordene, a fin de conservar su preparación profesional y adquirir la especial capacitación que requiere la enseñanza en Africa.— El Director general interino, *D. de las Bárceñas*.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 23 DE FEBRERO.—Madrid: En Palacio estuvieron el Presidente y el Duque de Alba, nombrado Ministro de Estado. Prestó juramento ante el Rey y fué acompañado del general Berenguer a tomar posesión de su nuevo cargo.

Todavía no se conoce el nombre de la persona que ha de ocupar la cartera de Instrucción pública, aunque se indican a varias personas, y entre ellas como la de más probabilidades de ser nombrada, se da el nombre de un Catedrático que ya fué Director de Primera enseñanza.

—El Ministro de la Gobernación recibió a los periodistas y dijo que había tranquilidad en toda España.

Los estudiantes acudieron en manifestación a recibir al estudiante Sbert, en lugar de ir a clase,

Los altos cargos que faltan por proveer muy pronto serán provistos.

Provincias: En la próxima primavera comenzará a funcionar la fábrica de Veguellina, en León, para transformar la planta del lino.

Ocupa 10.000 metros cuadrados y ocupará a un centenar de obreros.

Los labradores de la zona del río Orbigo, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Duero, están muy esperanzados con

CORRESPONDENCIA

el resurgimiento del cultivo de esta planta textil, que estaba abandonado en esta comarca y en España entera.

—En Salamanca se produjo un incendio en una fábrica de galletas, propiedad de Sebastián Hernández Pérez.

El escaso servicio de incendios hizo que el fuego tomara grandes proporciones, derrumbándose en pocos momentos los tabiques y los techos, favorecido por ser edificio muy antiguo.

Se elogia el comportamiento de cuatro estudiantes de Medicina que, con gran peligro, salvaron a una mujer y a una niña, improvisando luego una tienda de campaña, donde fueron cobijadas.

—Extranjero: Telegrafian de Alemania que el fiscal del Tribunal Supremo de Leipzig ha pedido que se instruya proceso por alta traición contra las Empresas de Krupp y de Thyssen por haber proporcionado durante la guerra armas al enemigo.

El origen del proceso es un libro publicado recientemente con el título «La industria de armamentos, internacional sangrienta», en el que Lehman Russbuelst acusa a Thyssen, entre otras cosas, de haber vendido a Holanda escudos de trinchera para la Infantería a 68 marcos cada uno, mientras esos mismos escudos costaban al Ejército alemán 117. En cuanto a Krupp, se le acusa de haber vendido a Inglaterra una patente de granadas de mano que todavía se discutió recientemente en un pleito entre dicha casa y la casa inglesa de Vickers.

Además ambos fabricantes están acusados de haber vendido a Suiza material de guerra que les constaba que iba a parar al ejército enemigo.

—En Inglaterra varios parlamentarios especializados en cuestiones financieras preven que el Ministro de Hacienda, Snowden, tropezará con serias dificultades al presentar los presupuestos al Parlamento, el día 14 de abril.

Según cifras oficiosas, el déficit se eleva actualmente a 97 millones de libras esterlinas (3.783 millones de pesetas), contra 59 millones en 1929 (2.300 millones).

—En Roma ha fallecido el Cardenal Carlos Perosi, Secretario de Congregación Consistorial.

Telegrafian de Bassora que el emir Faisal y el alto comisario británico, sir Francis Humphrys, han marchado anoche con dirección a un puerto del Golfo Pérsico, donde les espera un buque de guerra inglés.

27. Hacen falta autorizaciones por el cuarto; para los demás, no.

1.900. Considero que en estos momentos no daría ningún resultado; esa medida es general a todos los funcionarios; quizá si viene una revisión de todo el Estatuto de Clases pasivas pudiera intentarse; pero si se tratara de ello, ya lo advertiríamos, para aunar todos los esfuerzos.

42. Está claro que, cuando se pertenece a los dos Escalafones, sólo pueden llegar hasta poblaciones de 2.000 habitantes. De las demás cuestiones vea lo que decimos en el periódico.

139. La partida sin legalizar no tiene valor oficial, diga en que mes la envié.

555. Por el momento está en Madrid; regresó hace tiempo de la colonia, pero como el cargo obliga a salidas, sería preferible que se pusiera de acuerdo con ella mediante carta.

44. Obras completas de Gabriel y Galán, en dos tomos, 10 pesetas; edición para niños, 2,25. «Pequeñeces», del P. Coloma, 4,50 en rústica y 6 encuadernado. Cajas de sólidos Geométricos hay de 14 y 17 pesetas.

321. Deben explicarla en español. No se puede reingresar sin haber estado un año por lo menos en la excedencia.

4. Es difícil conseguir eso y debe pedirlo a la Sección Administrativa, que es la que debe consignar en el título la diligencia correspondiente, y ordenar los descuentos al Habilitado. Le abonarán todos los meses de soldado, pero no se ha conseguido lo mismo para los estudios. Nadie sabe si la revisión que pretenden hacer alcanzará a ese Estatuto de clases pasivas. Hay que esperar. Nada en ese aspecto ganaría con irse a otro cuerpo.

69. No señor: los servicios interinos no se cuentan como en propiedad para los Escalafones; sólo se tienen en cuenta con ese carácter o con igual validez para la jubilación.

12.230. Esa división viene de muy antiguo y sigue manteniéndose por tradición, aunque las circunstancias han variado mucho después. No hay más procedimiento, si no puede tener un Profesor que le guíe, que proporcionarse unos cuadernos y hacer ejercicios continuados de imitación o copia y a medida que se vaya adiestrando llegar a copiar del natural. Influyen mucho las condiciones o aptitudes personales.

13. Muchas gracias por los datos que nos envía sobre exacciones; los tendremos en cuenta.

7.147. Supongo que para estas horas ya lo habrán visto en Orense.

10.000. Podrá encontrar esos datos en la Escuela Normal de Pontevedra.

1.166. No han salido aún esas vacantes; pueden usarse las fichas antiguas mientras no haya de las nuevas; no tenemos datos sobre la fecha de terminación de aquellas oposiciones en Valladolid.

24. Debe mandar instancia al Director de la Deuda pública; la devolución de descuentos la vemos algo dudosa.

83. No se han publicado datos recientes y no puede darse número ni siquiera aproximado.

333. Todos estos premios no tienen para el Maestro más que el honor, que sin duda es muy grande.

82. Los servicios interinos son contados para los efectos de la pensión de los derechos pasivos a los Maestros nacionales.

31. Expondremos el caso con todo interés para ver si se pueden contar los servicios interinos prestados después de las oposiciones.

10.572. Muchas gracias por los datos, que los verá o habrá visto reproducidos. Hacemos esta campaña para que la proyección no lleve el camino de abandono de otros asuntos que ustedes conocen por el periódico.

10.407 Ya habrá leído en el periódico que pedimos la publicidad de las puntuaciones, pues sin ellas pasarán varios meses sin saber a qué atenerse. De todo lo que vaya ocurriendo se enterará por el periódico.

1.915. Insertamos su petición; habrá las dificultades de la ley de Contabilidad. Respecto a las calificaciones, ya ve usted lo mandado. Aquí sólo han quedado los de Madrid.

698. Ese error de número de la Escuela no tiene valor alguno en cuanto a sus derechos; es sólo una manera de entenderse en asuntos locales. De todas maneras, convenría que ustedes solicitaran de oficio que se anotara, para evitar alguna posible confusión en el envío de documentos.

1.103. No hay derecho a la devolución; pero suele hacerse por gracia y para descargar de papeles. Si pasa por aquí, sería preferible recogerlos usted mismo, firmando el recibí.

000. Todos esos servicios sirven a condición de que estén debidamente justificados con el nombramiento y las tomas de posesión y ceses.

PERMUTAS

Maestro de villa; vecindario y Escuela buenos; auto, luz y otras ventajas locales. Facilidades e informes mútuos: Maestro de **Pipaón (Alava)**.

6-3

Maestra del segundo Escalafón, categoría décima, poca matrícula, buena casa y cerca del mar Mediterráneo, inmejorable personal, buen clima y Escuela unitaria, desea permutar con compañera de las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia y Valladolid. Próxima vacante Escuela de niños.

Dirigirse a doña Angela García, Maestra nacional de Cuesta de Gos (Aguilas) Murcia.

2-1

Nuevo Método de Corte chic MORO

SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 117 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-12

Para los «deberes en casa», use **GUION EPISTOLAR**, de Jaime Verdura. El alumno aprende y demuestra que sabe redactar.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7.

El uso del Diccionario es el modo más práctico de aprender el idioma

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:
DICCIONARIO «ITER»
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.--Docena, 18 ptas.

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID